

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

AYUDAS LEADER

preparados para el futuro #edil 23-27

Medio Guadalquivir

**Grupo de Desarrollo Rural
del Medio Guadalquivir**

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

0.- Introducción

El presente documento tiene como finalidad informar a las personas y entidades interesadas sobre la documentación que debe presentarse, junto con la solicitud de ayuda, **conforme a las Bases Regulatoras**.

La solicitud de ayuda y la presentación de documentación adjuntos se hará de forma telemática en el la plataforma online de la Junta de Andalucía, el enlace web para ello estará incluido en la publicación de la convocatoria.

La solicitud incorpora automáticamente:

- Datos identificativos del solicitante
- Datos bancarios
- Declaraciones responsables sobre:
 - Cumplimiento de requisitos
 - No prohibiciones para ser beneficiario
 - Otras ayudas solicitadas o concedidas
 - Compromiso de cumplimiento de obligaciones

Importante: Inicialmente, muchos requisitos se acreditan mediante **declaraciones responsables**, sin necesidad de aportar toda la documentación desde el inicio.

Te indicamos a continuación la documentación que si tienes que adjuntar en la solicitud de ayuda (artículo 19):

1.- Memoria descriptiva

Según modelo oficial.

Descárgalo pinchando sobre el enlace, ya que contiene la información necesaria.

[DESCARGA AQUÍ EL MODELO DE MEMORIA](#)

2.- Plan económico

Según modelo oficial.

Hay que tener clara la inversión que se va a realizar y cómo se va a ejecutar hasta la recepción de la subvención.

Descárgalo pinchando sobre el enlace, ya que contiene la información necesaria. (una vez cumplimentado debes convertirlo a PDF antes de subirlo a la plataforma)

[DESCARGA AQUÍ EL MODELO DEL PLAN ECONÓMICO](#)

Con la solicitud de ayuda NO se adjuntan los presupuestos de cada gasto para acreditar la preceptiva moderación de costes, pero se debe haber realizado la misma. Los "3 presupuestos" se aportan después de la resolución provisional. Hacemos una serie de recomendaciones:

¿Cómo tienen que ser las facturas proformas o presupuestos a presentar?

- Se deberá aportar 3 presupuestos o facturas proforma de cada uno de los gastos para los que se solicita la subvención.
- Tienen que ser auténticas, de proveedores reales e independientes, y NO puede existir vinculación entre ellos.
- Identificación clara de que el documento es una oferta o factura proforma.
- Identificación clara del oferente y solicitante (razón social, domicilio, CIF/NIF...).
- Fechada.
- Que las ofertas sean comparables en conceptos. Los productos y/o servicios ofertados deben ser homologables en característica y funcionalidades. Se aconseja que, si existe mucha complejidad en los conceptos, el promotor incluya un documento aclaratorio de las características y funcionalidades.

- Desglose de precios de cada partida o unidad conforme al presupuesto del Plan Económico.
- ¿Puedo elegir un presupuesto que NO es el de menor precio? Sí, pero deberá justificar con argumentos sólidos, por qué no se ha elegido la opción más ventajosa (menor precio).

3.- Criterios de selección

Debes de incluir en tu solicitud los criterios que tu operación cumple (apartado 8 de la solicitud).

Tienes que tener en cuenta que de conformidad con el artículo 22.4 de las Bases Regulatoras, para que una operación pueda ser seleccionada deberá alcanzar como mínimo **sesenta puntos (60 puntos)**

Para ayudarte a cumplimentar esta parte tan importante has de tener en cuenta:

Cada línea de ayudas tiene sus criterios:

- Línea 1 tiene un solo grupo de criterios
- Línea 2 tiene dos, una para empresas (proyectos productivos) y otro para proyectos NO productivos
- Línea 3 tiene un solo grupo de criterios

Elige el grupo de criterios correspondientes a la línea dónde encaje la operación, y si el proyecto es productivo (empresarial) o No productivo. Lee y entiende la descripción de los criterios y su puntuación. Ten en cuenta que solo es puntuable si se cumple con lo descrito.

Para facilitar la elección de criterios debes de rellenar el siguiente modelo:

[JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS. Línea 1](#)

[JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS. Línea 2](#)

[JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS. Línea 3](#)

En el modelo de justificación de criterios de selección marcar con una "X" los criterios puntuables, justifíquense y apórtense los datos e información necesaria sobre su cumplimiento de forma clara y concisa

Una vez cumplimentado, convertir a PDF. Este archivo debe de incluirse como documento adjunto a la solicitud. Este documento no exime de

rellenar el apartado 8 de la solicitud en el que se debe incluir la misma información que en este documento.

Por otro lado, hay criterios que hay que justificar **documentalmente** en esta fase de solicitud de ayuda y otros que se justifican una vez ejecutado el proyecto y se solicite el pago.

Hay que comprobar si el criterio que hemos marcado, exige para su justificación, además de describirla, aportar algún documento junto con la solicitud.

Para facilitar su cumplimiento hemos preparado los siguientes documentos:

[GUIA DE JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS. Línea 1](#)

[GUÍA DE JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS. Línea 2](#)

[GUIA DE JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS Línea 3.](#)

4.- Titularidad del bien

En el caso de actuaciones sobre bienes inmuebles, se debe adjuntar nota simple del Registro de la Propiedad, si es de titularidad del solicitante. En caso de que se tenga un derecho sobre el inmueble distinto a la propiedad, cualquier documento válido en derecho que deberá estar en vigor y debidamente liquidado de los impuestos y tasas correspondientes.

5.- Licencias según la normativa vigente

Si la operación lo requiere, adjuntar la solicitud por parte de la persona solicitante del o de los correspondientes permisos, autorizaciones o licencias.

6.- Proyectos de emprendimiento (tipol. 2.7)

- Plan empresarial
- Informe de vida laboral
- Modelo 036/037 (si procede)

7.- Subsanación

Si la solicitud está incompleta:

- Se requerirá subsanación
- Plazo: 10 días
- Si no se atiende: desistimiento de la solicitud



VALLE DEL
GUADALQUIVIR
preparados para el futuro #edll 23-27